

COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Ejecutiva Regional N° 000315

17 JUL 2015

Callao, 17 JUL 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 357 – 2015 – GRC / GA – ORH de fecha 15 de Julio del 2015, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 036 – 2015 – GRC / ECCR de fecha 07 de Julio del 2015, emitido por el Ejecutor Coactivo Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000296 de fecha 21 de Junio del 2011, se le encargó al Servidor Público Abog. Luis Miguel Chávez Boero, las funciones de Auxiliar Coactivo del Gobierno Regional del Callao; y habiendo procedido el Proceso de Selección correspondiente a fin de dar estricto cumplimiento a la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva, por lo que resulta necesario Dar por Concluida la mencionada encargatura;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000270 de fecha 29 de Mayo del 2015, se designó a los integrantes de la Comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 01 – 2015, para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Coactivo, Plaza CAP N° 037, Nivel P – 1, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, habiendo desarrollado satisfactoriamente el citado Concurso Público para cubrir la Plaza CAP N° 037, Nivel P – 1, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000303 de fecha 06 de Julio del 2015, se declara concluido el Concurso Público N° 01 – 2015, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión, que forma parte integrante de la mencionada Resolución dando por ganadora del proceso a la Sra. Hortensia Elena Ferreyros Soto y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceda a realizar los trámites necesarios para incorporar al personal seleccionado al Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante documentos de vistos se solicita Dejar sin Efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296 de fecha 21 de Junio del 2011;

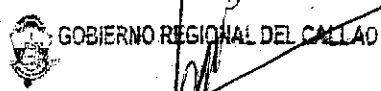
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, la encargatura de funciones administrativas de Auxiliar Coactivo del Gobierno Regional del Callao, al Servidor Público Abog. Luis Miguel Chávez Boero, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

